



RESOLUCIÓN No. 062- DE 2016

Por la cual se da por terminada una Comisión No Remunerada para desempeñar cargo de libre nombramiento y Remoción.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, En uso de las Facultades Legales conferidas por el Decretos 2277/79, y con fundamento en la ley 715 del 2001, Decreto Departamental 086 de marzo 26 de 2002, y

CONSIDERANDO QUE:

Por Resolución No. 0098 del 13 de Enero de 2014, se concede comisión no remunerada para desempeñar cargo de libre nombramiento y remoción, al(a) Licenciado(a) HENLAT ENRIQUE ESQUIVIA OSPINA, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 73161937, en su calidad de Docente de la Institución Educativa Gabriel García Márquez del Municipio de Arauquita.

Mediante comunicación escrita de fecha 08 de enero de 2016, enviado mediante correo electrónico, solicita su incorporación al cargo de docente de aula de la Institución Educativa Gabriel García Márquez del municipio de Arauquita y como tal dar por terminada la Comisión No Remunerada para Desempeñar cargo de libre nombramiento y Remoción, concedida según Resolución 0098 del 13 de enero de 2014.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: *A partir 01 de Enero de 2016, dar por terminada la Comisión no Remunerada para desempeñar Cargo de Libre Nombramiento y Remoción concedida mediante resolución No. 098 de 2014 al Licenciado HENLAT ENRIQUE ESQUIVIA OSPINA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 731619337, quien regresará al cargo de Docente de Aula de la Institución Educativa Gabriel García Márquez del municipio de Arauquita, como se encuentra designado en la planta de personal Docente y Directivo Docente del Departamento de Arauca.*

Artículo Segundo: *Envíese copia de la presente Resolución a novedades de nómina al interesado y regístrese la novedad en la Historia Laboral del docente.*

Artículo Tercero: *La presente resolución rige a partir de su expedición y contra ella no proceden los recursos de Ley.*

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca a **14 ENE 2016**


GLADYS YOLANDA MONTES OVALLES
Secretaría de Educación Departamental


Elaboró: Wilfredo Taparquino Acero
Revisó: Marceliano Guerrero Alvarado
Aprobó: Gladys Yolanda Montes Ovalles